RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 084 -2019-SUSALUD/GG

Lima, 30 SET. 2019

VISTOS:

El Informe N° 00695-2019/OGPER de fecha 30 de setiembre de 2019, de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00599-2019/OGAJ de fecha 30 de setiembre de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 021-2015-SUSALUD/S, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), aprobado por Resolución Ministerial Nº 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de Jefe de Regulación de la Intendencia de Normas y Autorizaciones (INA), con el Nº de Orden 442, el Código N° 134194, y Clasificador SP/EJ;

Que, la abogada Rosa Teresa Lusmila Ayllón Cabrera viene desempeñándose como Jefa de Regulación de la INA, quien hará uso de su descanso vacacional del 30 de setiembre al 06 de octubre de 2019, conforme a lo indicado en el Memorándum N° 00509-2019-SUSALUD/INA, por lo que resulta conveniente encomendar las funciones del cargo en mención;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, los trabajadores bajo este régimen laboral pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, los literales a) y b) del artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo de SUSALUD, aprobado mediante Resolución de Secretaria General N° 046-2015-SUSALUD/SG, disponen respectivamente que los reemplazos temporales, las rotaciones y los encargos de funciones que permiten las normas vigentes, se ejecutan previa evaluación por parte de la Oficina General de Gestión de las Personas, del perfil del servidor a reemplazar y su compatibilidad con las funciones a desempeñar; y, que los encargos de funciones de las Direcciones Generales y las Jefaturas de Oficinas serán autorizados por la Secretaría General (hoy Gerencia General);

Que, a través del informe de vistos, la Oficina General de Gestión de las Personas efectuó la validación del perfil profesional del abogado Jorge Efigenio Sánchez Acosta, con el perfil de Jefe de Regulación de la Intendencia de Normas y Autorizaciones, siendo éste compatible con lo establecido en el Clasificador de Cargos de SUSALUD, para ocupar dicho cargo, por lo que procede la suplencia temporal para realizar las funciones como Jefe de Regulación de la Intendencia de Normas y Autorizaciones, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 11 y el inciso q) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con el inciso b) del artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER a partir de la fecha hasta el 06 de octubre de 2019, la suplencia de la abogada **ROSA TERESA LUSMILA AYLLÓN CABRERA**, Jefa de Regulación de la Intendencia de Normas y Autorizaciones, por el abogado **JORGE EFIGENIO SÁNCHEZ ACOSTA,** servidor contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en adición a las funciones de Especialista Legal, sin irrogar gasto adicional a la Entidad.

Artículo 2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados para conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese.

WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS
GERENTE GENERAL